

La CNMC estrena un buzón anónimo para canalizar denuncias

PILAR BLÁZQUEZ
Madrid

Se llama SICA, siglas que responden al nombre de Sistema de Informantes de Competencia Anónimos. Es el nuevo buzón que puso en marcha ayer la Comisión Nacional de la Competencia (CNMC) con el que el organismo presidido por Cani Fernández busca fomentar la colaboración de consumidores y empresarios

en su lucha por salvaguardar las mejores prácticas de competencia en el mercado español.

Para desarrollar este chat de chivatos que es como podría denominarse si recurrimos a la traducción del término anglosajón que habitualmente se utiliza para este tipo de mecanismos (whistleblower), la CNMC ha recurrido a la tecnología más avanzada para conseguir mantener el anonimato de quienes colaboren su-

ministrando información. Luego entrarán en acción los sabuesos de la casa. La Unidad de Inteligencia Económica formada por expertos en matemáticas, informática, derecho y economía que ayudados de algoritmos y técnicas de inteligencia artificial y *big data* investigarán cada caso denunciado.

“El funcionamiento del nuevo SICA es muy sencillo”, explica la nota emitida por la CNMC. Es si-

milar al de un “chat” cifrado. Así, cuando el ciudadano introduce una información en el sistema obtiene un código alfanumérico, que será la única vía de entrada a esas conversaciones. El informante no deberá introducir ningún tipo de información personal (teléfono, nombre o correo electrónico) para colaborar con la CNMC y se establecerá una comunicación bidireccional y anónima.

“Todas las comunicaciones entre la CNMC y el informante son siempre confidenciales. De esta forma, incluso en los casos en los que los informantes decidan no ser anónimos, sus datos de carácter personal únicamente estarán

disponibles para la Unidad de Inteligencia Económica. Este equipo nunca revelará de manera directa o indirecta dichos datos en las posibles investigaciones que inicie”, aseguran desde la CNMC.

El nuevo SICA se suma a los canales habituales que hasta ahora tenía habilitados el regulador para encauzar la colaboración ciudadana, a través del teléfono y el correo electrónico. También sigue sin modificación el denominado programa de clemencia, por el cual las empresas implicadas en prácticas contrarias a la competencia obtienen rebajas en las multas o penas derivadas de su actuación si denuncian las primeras. ●